

1
Junta de Pro-Catolicos de Canones de 27 de Mayo de
1839

Pro-Grado

D. Manuel Revueltas y del mager, a dio lectura
D. Roman a una solicitud de D. Jose M. de Blanco Pineda
y D. Juan Martin Galan, ^{del, suscritos}
D. Mubredin que piden se les conceda expresen de Estudios
dinario como esta prevenido por el Pland
Estudios, y en su virtud a acordó, conceder
les esta facultad por creerse adovados de la
cualidad necesaria al efecto, poniendo esta
en conocimiento del Sr. Pro. para la licencia
y autorizacion competente asin de que el Deco
no les conceda las matricias correspondientes

Con lo que se concluyo esta Jun
ta firmada por dos de sus Pro-Grados
el Enc. de la Tria.

D. Manuel
Enc. de la Tria

D. Antonio Ferras.
Quinto

Valam. ca. pro. ut supra.

El Decano señalará a estas intercedidas las
matricias que por que oportuno.

AVSA



1832

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Wm. & C. Robertson & Co.
No. 27 de Marco de 1832

Edwards & Co.

